



**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Universidad Nacional de Córdoba**

Córdoba,

Ref. Exp Cudap 0002788/2018

30 AGO 2019

**VISTO:**

Las presentes en las que se aprueba Convenio Específico de capacitación investigación y asesoramiento entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Córdoba, según Resolución FCS 356/18; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del presente Convenio se presentaron propuestas de capacitación a través de distintos cursos a saber: El abordaje de la discapacidad desde un enfoque de Derechos Humanos. Claves y aportes para la intervención"; "Al partido contra las violencias de género lo ganamos entre tod@s"; "Claves y Herramientas para la comprensión y el trabajo con los y las jóvenes". Así también actividades de asesoramiento en contenidos multimediales para cursos del programa "SI SI Virtual", edición 2019.

Que las presentes propuestas cuentan con el voto bueno de la Secretaría de Extensión y el INFOSSEP.

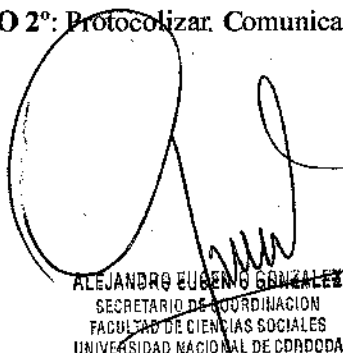
Que resulta conveniente convalidar los protocolos de trabajo ejecutados en el marco del convenio específico que se trata.

**POR ELLO:**


**LA DECANADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar los Cursos de Capacitación "El abordaje de la discapacidad desde un enfoque de Derechos Humanos. Claves y aportes para la intervención"; "Al partido contra las violencias de género lo ganamos entre tod@s"; "Claves y Herramientas para la comprensión y el trabajo con los y las jóvenes". Así también actividades de asesoramiento en contenidos multimediales para cursos del programa "SI SI Virtual", edición 2019, en el marco del convenio específico entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Municipalidad de Córdoba, según Resolución FCS 356/18.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Oportunamente Archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N.º

826